

Año: 2016

Expediente: 10067/LXXIV

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXIV Legislatura

PROMOVENTE: DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ

ASUNTO RELACIONADO: PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UNA FRACCION VI RECORRIENDOSE LAS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 209 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.

INICIADO EN SESIÓN: 27 DE ABRIL DEL 2016

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Desarrollo Urbano

Lic. Mario Treviño Martínez

Oficial Mayor



DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.

La suscrita Diputada Alicia Maribel Villalón González e integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional perteneciente a la Septuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, **en uso de las atribuciones conferidas en los diversos 102, 103, 104 y 123 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso**, acudimos a presentar la siguiente Iniciativa de Reforma de Ley al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Las Plazas Comerciales son hoy día una realidad en todo el mundo. Han tenido gran aceptación entre la población, ya que ofrecen al público una amplia gama de productos, así como de comercios de diferentes giros, por lo cual toda la familia puede concurrir al mismo sitio en busca de lo que necesita.



Estos Centros Comerciales se han convertido en lugares de esparcimiento y puntos de reunión para las familias de nuestro Estado, ya que el ambiente de las mismas propicia la convivencia.

Es así como actualmente las Plazas Comerciales no se limitan a tiendas, sino que incluyen Cines, una amplia gama de restaurantes, Bancos e incluso Oficinas Gubernamentales.

Miles de personas acuden diariamente a estos centros comerciales, además del personal que ahí labora.

Sin embargo tanto en las Plazas Comerciales como en Cines así como en restaurantes nos podemos encontrar con una problemática en común; las largas filas para ingresar a los sanitarios.

Los baños públicos son una necesidad higiénica común, derivado de la problemática que se vive diariamente en las plazas comerciales por el insuficiente número de sanitarios para el público que asiste regularmente, es que surge la necesidad de impulsar una adecuación al orden jurídico que regule el número de sanitarios para hombres y mujeres e



incluso para niños que deben tener estos centros de esparcimiento.

Es por ello que considero importante presentar ante ustedes la siguiente Iniciativa de Reforma.

DECRETO

ÚNICO.- Se reforma por adición de una fracción VI recorriéndose las subsecuentes, del artículo 209 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 209. Los fraccionamientos comerciales y de servicios se sujetarán a las siguientes disposiciones:

I – V...

VI.- Todo local de uso comercial deberá disponer de servicios higiénicos para el público separados por sexo y señalizados independientemente de aquellos destinados al personal que labora.



VII – IX...

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Monterrey, Nuevo León a Abril de 2016

Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional


ALICIA MARIBEL VINALÓN GONZÁLEZ

DIPUTADA

GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ

DIPUTADO

ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

DIPUTADO



OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

DIPUTADO

ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA

DIPUTADO

JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA

DIPUTADO

HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

DIPUTADO

JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

DIPUTADO

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

DIPUTADO

ROSALVA LLANES RIVERA

DIPUTADA

EUGENIO MONTIEL AMOROSO

DIPUTADO



[Handwritten signature]

LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA

DIPUTADA

[Handwritten signature]

EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN

DIPUTADA

[Handwritten signature]

LILIANA TIJERINA CANTÚ

DIPUTADA

[Handwritten signature]

GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO

SALAZAR

DIPUTADA

[Handwritten signature]

Marco Antonio Martínez Díaz

ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA

DIPUTADA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Rubén González Cabreter
Diputado Nueva Alianza

[Handwritten signature]

Daniel Corvillo Martínez
Diputado
Partido Acción Nacional

[Handwritten signature]

COSME JULIÁN LEAL CANTÚ

[Handwritten signature]
José Luis Santos Martínez
Partido Acción Nacional.